



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.”



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.6/2023
31 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, presentes en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón; los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos, Saúl Ernesto García Castellón, Otto Karim Guzmán Barrera, y Luis Alfredo Siliézar Cardona; igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, Eddie Gamaliel Castellanos López, Oscar Armando Aguiñada y Jorge Alberto Beltrán Alvarado; quienes actúan con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); a excepción del Licenciado Fidel Antonio Mendoza Vaquerano quien actúa en representación del Licenciados Marvin Esau Sorto, Licenciado Jorge Alberto Beltrán Alvarado quien actúa en representación del Licenciado José Eduardo Amaya Deleón, quienes se excusaron previamente de asistir, de igual manera se excusó la licenciada Ana Gisela Martínez de Rivas. Seguidamente se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Lectura del acta anterior, lectura de agenda de la presente sesión y aprobación de la misma.
- III. Comisión de Educación Continuada.
 - III.1. Exoneración de horas de Educación Continuada
 - III.2. Solicitud acreditación de horas 2022
 - III.3. Propuesta de evento CVPCPA
- IV. Comisión de Práctica Profesional.
 - IV.1. Solicitud de aprobación de resultados de firma con inicio de Proceso Administrativo Simplificado Ordinario, etapa de audiencia y apertura a prueba.
 - IV.2. Solicitud de aprobación de resultados sobre firmas que presentaron recurso de reconsideración por multa.
 - IV.3. Aprobación de propuesta sobre estrategia a desarrollar en programa de revisión de práctica profesional para el año 2023.
- V. Varios. Informes de presidencia.
- VI. Levantamiento de sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum.

La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de once directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC), y establece que los miembros del Consejo se dan por notificados de la ausencia de los Licenciados Marvin Esau Sorto, José Eduardo Amaya Deleón y Ana Gisela Martínez de Rivas.
- II. Lectura del acta anterior No.5/2023 y lectura de agenda de la presente sesión y aprobación de esta. Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que corresponde a la No.5/2023 de fecha dieciséis de marzo del corriente año, y no habiendo observaciones se procedió a firmar según quórum. Seguidamente la presidente, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión de educación continuada.
 - III.1. Solicitud de exoneración de horas de Educación Continuada. Se presenta a este consejo Directivo la solicitud del profesional -----, Auditor, con número de Registro ---, para acreditar 40 horas de Educación Continuada por padecimiento de enfermedad crónica en fase avanzada. Por lo que habiendo verificado y evaluado que se encuentra estipulado dentro de las causales del numeral 11.4 de la Norma de Educación Continuada este consejo emite, ACUERDO 1: Se aprueba la exoneración de 40 horas de Educación Continuada al profesional -----, Auditor, con número de Registro ----.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- III.2. Solicitud de autorización para acreditación de horas de Educación Continuada. Se presenta a este consejo Directivo la solicitud del profesional-----, Contador, con número de Registro ---, para acreditar 36 horas de Educación Continuada por curso recibido; la solicitud de la profesional -----, Auditor, con número de Registro ---, para acreditar 53 horas de Educación Continuada por cursos tomados en modalidad virtual y la solicitud del profesional -----, Auditor, con número de Registro ---, para solicitar acreditar 27.5 horas de Educación Continuada por Diplomado realizado. Por lo que habiendo verificado y evaluado este consejo emite, **ACUERDO 2:** a) Se aprueba la acreditación de 36 horas de Educación Continuada al profesional -----, Contador, con número de Registro 8337. b) Se aprueba la acreditación de 53 horas de Educación Continuada a la profesional -----, Auditor, con número de Registro ---. c) Se aprueba la acreditación de 27.5 horas de Educación Continuada al profesional -----, Auditor, con número de Registro ---.
- III.3. Propuesta de evento CVPCPA. Se presenta al Consejo Directivo propuesta para evento gratuito denominado "Delitos de Defraudación Fiscal en el Marco del Plan Antievasión", como parte del Programa de Competencias Profesionales, en formato virtual, a través de la plataforma de YouTube, el cual se desarrollara el día 18 de mayo de 2023, en el horario de 6:30 pm a 9:00 pm, acreditando un total de 2 horas de educación continuada, y se consideran como expositores al Director General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, Ex Fiscales Adjuntos y personal de ese mismo Ministerio, por lo que el Consejo emite **ACUERDO 3:** Se aprueba evento de capacitación "Delitos de Defraudación Fiscal en el Marco del Plan Antievasión", con las especificaciones antes mencionadas.
- IV. Comisión de Revisión de Práctica Profesional.
- IV.1. Solicitud de aprobación de resultados de firma que se encuentran en la etapa de audiencia y apertura a prueba en el proceso administrativo sancionatorio ordinario. Al respecto, se informa que, al ser revisado el informe de los licenciados -----, auditor, con numero de Registro ---- y -----, Auditor, con numero de Registro --- quienes no presentaron pruebas de descargo en la etapa de apertura audiencia a pruebas, venció el plazo y no se pronunciaron al respecto. adicional a los incumplimientos técnicos, para el Licenciado ----- posee incumplimiento ético a art. 22, literal f), por lo que el Consejo emite el **ACUERDO 4:** a) Emitir resolución para el profesional -----, auditor, con número de Registro ---, que sancione con multa de cuatro salarios mínimos del sector comercio y servicios con base a lo establecido en el artículo 47 de la LREC, por las infracciones graves a art. 22, literal c) y k), Se relaciona la resolución 152; y, b) Emitir resolución para el profesional -----, Auditor, con numero de Registro ---, que sancione con multa de cuatro salarios mínimos del sector comercio y servicios con base a lo establecido en el artículo 47 de la LREC, por las infracciones graves a art. 22, literal c) y k), y que la referida resolución incluya exhorto al cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales aplicables en los encargos de auditoría y adoptados por este Consejo, Se relaciona la resolución 153.
- IV.2. Solicitud de aprobación de resultados de firma que se encuentran en la etapa de audiencia y apertura a prueba en el proceso administrativo sancionatorio simplificado. Al respecto, se informa que, al ser revisado el informe del Licenciado -----, quien no permitió la revisión, no presentó pruebas de descargo en la etapa de apertura audiencia a pruebas, venció el plazo y no se pronunció al respecto; por lo que persisten los incumplimientos leves identificados, lo cual se establece en el artículo 45, literales a), b) y d) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, por lo que el Consejo emite el **ACUERDO 5:** Emitir resolución que en la que se amoneste por las infracciones leves cometidas al licenciado -----, Auditor, con número de Registro ---, Se relaciona la resolución 154.
- IV.3. Solicitud de aprobación de resultados sobre firmas que presentaron recurso de reconsideración por multa. Después de ser planteados los elementos según los casos revisados de los profesionales -----, Auditor, con numero de Registro



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

1352 y -----, Auditor, con numero de registro ---, quienes presentaron recurso de reconsideración por resolución sancionadora. Por lo que el Consejo emite el ACUERDO 6: a) Se autoriza emitir resolución en la que se comunique no ha lugar el recurso de reconsideración presentado por el profesional ----, Auditor, con numero de Registro ---, debido a que no presento evidencia de auditoria suficiente y adecuada que respalde las opiniones emitidas en los encargos revisados, Se relaciona la resolución 151. b) Se autoriza emitir resolución en la que se comunique no ha lugar el recurso de reconsideración presentado por la profesional -----, Auditor, con numero de registro ---, debido a que no cuenta con evidencia de auditoría suficiente y adecuada que respalde las opiniones emitidas en los encargos revisados, Se relaciona la resolución 150.

V. Informe de Presidencia.

V.1. Nombramiento UCP en funciones. En vista de la renuncia presentada por la Licenciada ----, del cargo de Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, que será efectiva a partir del día 11 de abril del corriente año, deberá iniciarse el respectivo trámite administrativo para la contratación de personal que supla la mencionada plaza, por lo que el Consejo emite el ACUERDO 7: Dar inicio al proceso de contratación de personal para la plaza de Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, ahora Encargado de la Unidad de Compras, dando prioridad a la promoción de personal de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo, y en el transcurso de dicho proceso, se nombra a la Licenciada ----- bajo el cargo de Encarga de Unidad de Compras en funciones, por el periodo de un mes contado a partir de esta fecha.

VI. Varios.

VI.1. Presentación de propuesta de Foro. La presidencia propone para cierre de evento de capacitación "Diplomado de Normativa Técnica y Legal para Contadores y Auditores" en modalidad de un foro virtual, en el que participara un representante de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles y la Unidad de Investigación Financiera. Por lo que el consejo emite ACUERDO 8: Se autoriza la participación de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles y la Unidad de Investigación Financiera en foro para cierre de "Diplomado de Normativa Técnica y Legal para Contadores y Auditores"

VI.2. Curso de Capacitación y Certificación Internacional en Prevención de Lavado de Dinero y Activos. Se presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de participación en Capacitación y Certificación internacional en Prevención de Lavado de Dinero y Activos con FIBA; la propuesta de participantes son las Licenciadas Cecilia Carolina Pereira de Barrientos, presidente CVPCPA y Carmen Aida Calzadilla Jefe de Departamento de Practica Profesional, por lo que se emite ACUERDO 9: Se autoriza la participación de las Licenciadas Cecilia Carolina Pereira de Barrientos, presidente CVPCPA y Carmen Aida Calzadilla Jefe de Departamento de Practica Profesional para participar en Capacitación y Certificación internacional en Prevención de Lavado de Dinero y Activos con FIBA.

VI.3. Presentación de Convenio con Unidad de Investigación Financiera. La presidencia presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de convenio elaborado por la Unidad de Investigación Financiera para su revisión y análisis, a efectos de una cooperación interinstitucional que procura una ayuda mutua con beneficio para ambas instituciones. El Consejo solicito al Departamento Jurídico su opinión, según consta en el anexo 1 de la presente acta. Por lo que el Consejo emite el ACUERDO 10: Solicitar al Departamento Jurídico proponer un borrador de convenio en el que ambas instituciones se vean beneficiadas en proporcionar información de la práctica profesional de la contaduría pública.

VI.4. Implementación de Firma Electrónica. La presidencia presenta la propuesta de implementación Firma Electrónica para agilizar los procesos en documentación interna y documentos que emite el Consejo a sus regulados. Por lo que el Consejo emite: ACUERDO 11: Se aprueba la implementación y se inicien las gestiones para



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

el uso de Firma Electrónica para la emisión de documentación interna y documentación externa, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria y financiera.

- VI.5. **Aprobación de Agenda OMR.** Se presenta al Consejo Directivo la agenda elaborada para su correspondiente presentación ante el Organismo de Mejora Regulatoria, según consta en el anexo 2 de la presente acta, con la finalidad de programar procedimientos simplificados que ayudan a romper las barreras burocráticas. Por lo que el Consejo emite el ACUERDO 12: Se aprueba la agenda propuesta y se autoriza su presentación ante el Organismo de Mejora Regulatoria.

VII. Levantamiento de sesión

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión extraordinaria en San Salvador a las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos
Presidente del Consejo

Lic. Saúl Ernesto García Castellón
Director Propietario

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera
Director Propietario

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona
Director Propietario

Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López
Director Suplente

Mtro. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano
Director Suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada
Director Suplente

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado
Director Suplente